

190010  
R. Dir. 347/3.983  
LP/sn

**Ref.: CONTRATO N° 1935 LICITACIÓN PÚBLICA N° 17.406 “REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PASARELAS FIJAS EN LOS MUELLES DE CABOTAJE Y UNIÓN, INCLUIDAS LAS MANGAS MÓVILES, EN EL PUERTO DE COLONIA – ANP. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN. NO AUTORIZAR.**

-----  
Montevideo, 29 de mayo de 2019.

**VISTO:**

La solicitud de la ampliación final del Contrato N° 1935 de la Licitación Pública N° 17.406 referente a la “Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en los muelles de cabotaje y unión, incluidas las mangas móviles, en el Puerto de Colonia – ANP”.

**RESULTANDO:**

- I. Que en nota de fecha 21 de diciembre de 2018, la empresa Contratista Stiler S.A. presenta una oferta por la ampliación de la pasarela fija del muelle de ultramar.
- II. Que según se detalla en la oferta presentada, el monto total de la ampliación ascendería a \$ 113.935.374 (pesos uruguayos ciento trece millones novecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cuatro).
- III. Que la Asesoría Técnica del Departamento Proyectos y Obras informa sobre la necesidad de continuar con las obras del mencionado proyecto, en las que se seguiría en la misma concepción arquitectónica, estructural y constructiva a nivel de infraestructura en todos los muelles, para la circulación de los pasajeros desde y hacia los buques.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a los efectos de evaluar la necesidad o no de la ampliación solicitada, el Directorio solicitó al Área Infraestructuras, que a través del Departamento Proyectos y Obras, presentase un estudio FODA indicando las fortalezas o debilidades de la propuesta indicada.
- II) Que habiéndose evaluado dicho informe y sin perjuicio de entender las razones expuestas por la Asesoría del Departamento Proyectos y Obras, el Directorio considera que en esta instancia no es oportuno ni conveniente autorizar la ampliación de las obras mencionadas.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.983, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No autorizar la ampliación final del Contrato N° 1935 de la Licitación Pública N°. 17406 referente a la "Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en los muelles de cabotaje y unión, incluidas las mangas móviles, en el Puerto de Colonia – ANP", conforme lo indicado en el Considerando II).

Notificar a la firma Stiler S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Infraestructuras – Departamento Proyectos y Obras.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.